

Economía Moral

Elecciones, momento de reflexión sobre lo que *se debe hacer* en el país / I
 Mucha miga sobre ello en la colección Análisis estratégico para el desarrollo

JULIO BOLTVINIK

Estrategia de superación de la pobreza: medidas ordenadas según Fuente de Bienestar (FdeB) que se incrementa, se redistribuye, o se estabiliza	
FdeB	Medida de política económica o social
Ingresos corrientes	1. <i>Precios y tarifas</i> (públicas) progresivas; en otros casos, subsidios del Estado.
	2. <i>Impuesto sobre la renta</i> . Tasas progresivas y, para ingresos de menos de 6 salarios mínimos, tasas negativas, transfiriendo ingresos monetarios
	3. Hacer del <i>IVA</i> un impuesto progresivo aplicando desde tasas muy altas a bienes de lujo hasta tasas negativas a lo básico.
	4. <i>Control de precios y abasto social o público de bienes básicos</i> .
	5. <i>Recuperación de salarios mínimos, públicos y contractuales</i>
	6. <i>Apoyo masivo a la economía popular</i> .
	7. <i>Universalizar la seguridad social, revitalizando la afiliación al IMSS</i> , vía fiscalización, activación del seguro voluntario, y apertura de un <i>régimen no contributivo</i>
Activos	8. En <i>Vivienda</i> , apoyo para el acceso al suelo urbano regularizado y con servicios, y créditos subsidiados para construcción/ampliación de la vivienda
	9. <i>Capacidad de endeudamiento</i> . Apertura del sistema financiero para que el crédito sea accesible a la población actualmente excluida.
Criterios generales aplicables a todos los campos de la política social:	
ByS gratuitos	10. Derechohabientes, no beneficiarios mendicantes y manipulables, incluyendo a los pobres que reciben apoyos complementarios a los derivados de derechos universales
	11. Todos somos ciudadanos de primera. La oferta de servicios o bienes de segunda a esta población, común en la filantropía pública neoliberal, es inaceptable
	12. Diseñar los programas previendo la reacción de la población, lo que evitar fracasos.
CyH*	13. Desarrollo de las capacidades socialmente relevantes (conocimientos y habilidades) que le permitan a la población tener un rol protagónico en la superación de su pobreza.
	14. Disminución de la desigualdad educativa (prioridad a preescolar y educación adultos).
TL**	15. Superar pobreza de tiempo, elevando salarios, aumentando oferta pública gratuita de centros de cuidado infantil, ampliando horarios escolares y mejorando el transporte público.

*CyH: conocimientos y habilidades; ** TL, tiempo libre.
 Fuente. Elaboración propia con base en J. Boltvinik, "Autodeterminación y florecimiento humano", en Vol. 11 de la colección *Análisis estratégico para el desarrollo*, Juan Pablos Editor

Tiempo de elecciones debieran ser tiempos de propuestas, que deberían brotar no sólo de los partidos políticos, sino del conjunto social: ONG, organizaciones de base (sindicatos, organizaciones campesinas e indígenas, organizaciones profesionales y empresariales, etcétera). La población que se dedica a la investigación y la enseñanza en las universidades del país, en todas las ramas del pensamiento y sobre todo en las ciencias sociales, debiera estar muy bien preparada para hacer tales propuestas porque parte de su trabajo consiste en diagnosticar la realidad del país. En la entrega del 6/3/14 presenté un panorama general del contenido de la colección de 18 volúmenes *Análisis estratégico para el desarrollo*, del Consejo Nacional de Universitarios, coordinada por José Luis Calva. Analicé el contenido del volumen 11, *Empleo digno, distribución del ingreso y*

bienestar. En la última parte de dicha entrega describí, sin profundizar, las recomendaciones que contiene para cambiar el rumbo del país. Hoy las abordo con más detalle como manera de contribuir al debate sobre las políticas necesarias para enfrentar la lastimosa realidad nacional en vísperas del inicio de las campañas electorales.

En el vol. 11 se abordan dos conjuntos temáticos: el de empleo, salarios y relaciones laborales; y el de políticas sociales, bienestar y lucha contra la pobreza. Seis capítulos se dedican a este segundo conjunto, pero en tres está la mayor parte de las propuestas al respecto, y son los que analizo hoy. En el capítulo que cierra el volumen, Carlos Barba, Enrique Valencia y Gerardo Ordoñez como guía de sus propuestas parten de “la idea de que el Estado está obligado a garantizar *la protección universal de los mínimos de seguridad económica (trabajo e ingresos) y bienestar social (servicios) que suponen el pleno disfrute de los derechos sociales*”. Proponen dar el salto cualitativo a la universalidad en seguridad social. Recomiendan aplicar, en cada componente de la política social, los principios de *universalidad, solidaridad y eficiencia*, así como el de que la focalización hacia los pobres debe entenderse como complemento de la universalización (para hacerla más eficaz). Conciben como necesario transformar las instituciones para transitar hacia un *estado de bienestar avanzado* de manera gradual pero veloz, y *sin perder la orientación al objetivo último de universalismo*. Entre sus propuestas concretas destacan: aumentar la cuantía de las pensiones mínimas; instaurar garantías para la protección económica de cualquiera que haya perdido sus medios de subsistencia por circunstancias ajenas a su voluntad; conformación de un verdadero sistema único de salud, que elimine los compartimientos determinados por la capacidad contributiva de los individuos; en vivienda, el Estado debe asumir la responsabilidad de regular el mercado inmobiliario, imponiendo a los bancos la obligación de asignar una parte de sus créditos a la construcción de viviendas de interés social; y reforzar los programas dirigidos a las familias de bajos ingresos.

Araceli Damián propone aumentar el salario mínimo; aplicar el concepto de universalismo básico, que comprende: *seguro de desempleo, ingreso ciudadano garantizado y servicios sociales universales*; ampliar el Programa Oportunidades (hoy Prospera) en las zonas urbanas, donde está creciendo la pobreza, eliminando las condicionalidades que suponen la inversión de un tiempo, sobre todo por parte de las mujeres, del que no disponen, y cubrir las comunidades rurales sin escuela y/o sin clínica (hoy desatendidas). Estas propuestas, que coinciden en la orientación general con las de Barba *et al*, van más allá al hacer explícitos los planteamientos del seguro de desempleo y del ingreso ciudadano garantizado. Damián se adelanta a las objeciones de los escépticos ante sus ambiciosos planteamientos, al recordar que el ingreso per cápita de Finlandia, cuando introdujo la pensión ciudadana universal en 1956 era 30 por ciento menor, en términos de dólares constantes y corregidos por paridades de poder adquisitivo (4 mil 600), a la de México hoy (6 mil 486).

En mi capítulo propongo una arquitectura institucional para articular, sinérgica y positivamente, la política económica y la social como elemento indispensable para superar la pobreza, y cuyo punto de partida es el *compromiso con el desarrollo de las necesidades y capacidades humanas*, al que llamo florecimiento humano (y que equivale a la *vida buena y plena* para todas y todos), *como objetivo rector de todas las políticas públicas*. Parto de las siguientes conceptualizaciones. Concibo el *progreso social* como el proceso de constitución de las condiciones para un desarrollo irreprimido y rápido de las *necesidades y las*

capacidades humanas, y concibo el *desarrollo económico* como un proceso similar al anterior pero circunscrito a las *necesidades económicas* y las *capacidades productivas* (empresariales, tecnológicas, de trabajo e intelectuales). Ambos conceptos especifican el *objetivo rector*, como se dijo, de todas las *políticas públicas*. La *autodeterminación o autonomía* es condición central de posibilidad del progreso social y del desarrollo económico porque *es la capacidad que permite definir propósitos propios y movilizar todas las capacidades para su consecución*. Es necesario ahora definir el *papel* que en la búsqueda de tales objetivos tiene la *superación de la pobreza*, distinguiendo pobreza humana de pobreza económica. La superación de esta última es una condición necesaria, pero no suficiente, para la superación de la pobreza humana o florecimiento humano. Conlleva el principio igualitario de que todos y todas deben tener la *oportunidad efectiva* para florecer, la cual sólo existe para quien no vive en pobreza económica. *Se fundamenta así el derecho humano que sintetiza diversos derechos sociales: el derecho a no vivir en pobreza, o derecho a un nivel de vida digno.*

Una política de lucha integrada contra la pobreza económica tiene que abordar todos los determinantes de la situación económica de los hogares. Estos se identifican con el concepto de fuentes de bienestar (FdeB) de los hogares, que son: a) el ingreso corriente (monetario y no monetario); b) los activos básicos (vivienda y su equipamiento); c) activos no básicos (propiedades, líquidas o no, y capacidad de endeudamiento); d) acceso a bienes y servicios gratuitos o subsidiados; e) conocimientos y habilidades; f) el tiempo libre, disponible para recreación, educación, participación política, etcétera. La política integrada de lucha contra la pobreza debe promover el aumento de todas las FdeB y su distribución equitativa, así como establecer mecanismos de seguridad social que eviten su deterioro ante los riesgos de la vida. En el cuadro se listan las medidas de política económica y social para superar la pobreza, que propuse en mi capítulo, clasificadas según la FdeB que buscan incrementar y/o redistribuir. Como se ve hay muchas coincidencias con Damián y Barba *et al*, aunque no incluyen seguro de desempleo, ni ingreso ciudadano garantizado, ni creación de empleos.

julioboltvinik.org

jbolt@colmex.mx